



AYUNTAMIENTO DE
**El Palmar de
Troya**

APROBACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN MUNICIPAL DE SUELO DE EL PALMAR DE TROYA

D. Juan Carlos González García alcalde del municipio de El Palmar de Troya,

Hago Saber:

Aprobado inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo, por Acuerdo del Pleno de fecha 14 de marzo de 2025 de conformidad con los artículos 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Habiéndose publicado en el Boletín de la Provincia núm. 54, de fecha 20 de marzo de 2025, terminado el plazo de exposición al público y no habiéndose presentado alegaciones o sugerencias dentro de plazo queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 14 de marzo de 2025 de aprobación del Plan Municipal de Suelo del municipio de El Palmar de Troya.

Asimismo, se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento y estará a disposición de las personas interesadas en el siguiente enlace:

Portal de Transparencia:

<https://transparencia.elpalmarde Troya.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/55.-Se-publica-informacion-precisa-sobre-los-usos-y-destinos-del-suelo.-00029/>

Lo que se hace público para general conocimiento, señalándose que contra este Acuerdo de aprobación definitiva del Plan Municipal de Vivienda y Suelo se podrá interponer por los interesados/as recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-

Código Seguro de Verificación	IV7S2LC23RFL5DWPSVVHLYIEAQ	Fecha	19/05/2025 10:57:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S2LC23RFL5DWPSVVHLYIEAQ	Página	1/2





APROBACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Y ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente, por el Alcalde-presidente en El Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. Fdo.: Juan Carlos González García.



Código Seguro de Verificación	IV7S2LC23RFL5DWPSVVHLYIEAQ	Fecha	19/05/2025 10:57:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S2LC23RFL5DWPSVVHLYIEAQ	Página	2/2

